

-55-

DECRETO No.122-2015.- Del 22 de Octubre de 2015.

CONTRATO No. 263-2014 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA Y LA SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD HIDROELECTRICA OLANCHANA S.A. DE C.V. PROYECTO HIDROELÉCTRICO OJO DE AGUA FASE II; Localizado en el Municipio de Iriona Departamento de Colón. (RECURSOS NATURALES)

(ACTA No. 27)

DECRETO No.123-2015,- Del 22 de Octubre de 2015.

Exonerar a los usuarios morosos con la Institución SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)en todo el país, del pago de multas, otros recargos e intereses, como consecuencia de la deuda principal que mantienen éstos.

(KARLO ANDRÉ VILLATORO) (ACTA No. 27)

DECRETO No.124-2015.- Del 10 de Noviembre de 2015.

LEY DEL SISTEMA DE REFERENCIAS DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL; el Objeto es establecer un sistema de Información, sustentado en tecnología de la Información y las Comunicaciones.

(GABRIELA NUÑEZ ENNABE).

(ACTA No. 28)





-56-

DECRETO No.125-2015.- Del 10 de Noviembre de 2015.

Autorizar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JUTICALPA, para efectuar gestiones en el sistema financiero nacional, que le permitan mejorar su situación financiera, a través de la readecuación de deuda bancaria existente que asciende a la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50,000,000.00) a un plazo de veinte años.

(SANDRA ABELINA GARCÍA) (ACTA No. 28)

DECRETO No.126-2015.- Del 10 de Noviembre de 2015.

Autorizar a la MUNICIPALIDAD DE DANLÍ, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, exceder del Gasto de Funcionamiento del Presupuesto en el año 2016 hasta por un quince por ciento (15%) del margen establecido en el Numeral 6) del Artículo 98 del Decreto No. 134-90 de fecha 29 de octubre de 1990 y sus Reformas de la LEY DE MUNICIPALIDADES.

(JOSÉ CELÍN DISCUA ELVIR) (ACTA No. 28)





-57-

'DECRETO No.127-2015.- Del 10 de Noviembre de 2015.

Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para que realice el trámite correspondiente a efecto que a los MAESTROS PROHECO, que se encuentren brindando clases en los diferentes Municipios del País, de acuerdo a su antigüedad sean tomados en consideración para optar a una plaza dentro del Sistema Educativo del país.

(MARÍA EMÉRITA BARDALES).

(ACTA No. 28)

DECRETO No.128-2015.- Del 10 de Noviembre de 2015.

Declarar a la ESCUELA ESTEBAN GUARDIOLA, del Municipio de La Lima, Departamento de Cortés, PATRIMONIO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA, para ser patrimonio histórico educativo de conocimiento público.

(EDWIN ROBERTO PAVÓN LEÓN). (ACTA No. 28)

DECRETO No.129-2015.- Del 10 de Noviembre de 2015.

Que en virtud de que el 15 de Noviembre del presente año, se Conmemora el primer centenario del Decreto No. 42 del año 1915, sancionado en el Gobierno del Presidente DOCTOR ALBERTO MEMBREÑO MÁRQUEZ, mediante el cual se instituyó la composición musical de la Autoría de DON AUGUSTO C.COELLO Y DON CARLOS HARTLING, como el HIMNO NACIONAL DE HONDURAS.

(AUGUSTO DOMINGO CRUZ ASENSIO) (ACTA No. 28)





-58-

DECRETO No.130-2015.- Del 10 de Noviembre de 2015.

Se ordena a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas Conciliar saldos con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para cancelar la Deuda por consumo de energía eléctrica a la FUNDACIÓN FÉ Y ALEGRÍA, por la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON QUINCE CENTAVOS DE LEMPIRAS (L.1,838,275.15).

(MARITZA VARELA) (ACTA No. 28).

DECRETO No.131-2015.- Del 11 de Noviembre de 2015.

Reformar el Artículo 36 de la LEY DEL RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP), contenido en el Decreto No. 107-2013 de fecha 10 de Junio de 2013, Tendiente a que los Recursos Económicos del Régimen de Aportaciones Privadas, que no sean utilizados para el financiamiento de soluciones habitacionales u otros servicios Financieros.

(DESPACHO PRESIDENCIAL) (ACTA No. 29)

DECRETO No.132-2015.- Del 11 de Noviembre de 2015.

Reformar el Artículo 53 de la LEY MARCO DE PROTECCIÓN SOCIAL contenido en el Decreto No. 56-2015 del 21 de Mayo de 2015, CONTRIBUCIONES ANTERIORES AL RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP).

(DESPACHO PRESIDENCIAL) (ACTA No. 29)





-59-

*DECRETO No.133-2015.- Del 18 de Noviembre de 2015.

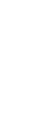
Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una Partida Presupuestaria de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L-50,000,00) mensuales y todos los años, destinados durante toda la existencia al ASILO DE ANCIANOS, SAN VICENTE DE PAUL, ubicado en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca.

(FRANCISCO MACÍAS ORTEGA). (ACTA No. 30) (CHOLUTECA)

*DECRETO No.134-2015.- Del 18 de Noviembre de 2015.

Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2015, una partida presupuestaria de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON NUEVE CENTAVOS (L.217,245.09), exclusivamente para la construcción de un aula de clases en el Centro de Educación Básica "JUAN FRANCISCO ARGEÑAL REYES", del Barrio El Estruendo de la Ciudad de Choluteca.

(MARÍA EMÉRITA BARDALES)
(ACTA No. 30)
(CHOLUTECA)





-60-

'DECRETO No.135-2015.- Del 18 de Noviembre de 2015.

Aprobar en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, una partida consistente en la cantidad de NUEVE MILLONES DE LEMPIRAS (L.9,000,000.00) para la reparación del sistema de agua potable en la Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán.

(JARI DIXON HERRERA HERNÁNDEZ) (ACTA No. 30) (CHOLUTECA)

*DECRETO No.136-2015.- Del 18 de Noviembre de 2015.

Reformar por Adición un párrafo Nuevo al Artículo 4 contenido en el Decreto No. 369-2013 de fecha 20 de Enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de Marzo de 2015, en donde autoriza a CONATEL para que de los recursos de la Tasa del Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la información (FITT) se depositen en las cuentas que designe para tal efecto el fiduciario seleccionado. (DESPACHO PRESIDENCIAL)

(ACTA No. 30)

(CHOLUTECA)



-61-

DECRETO No.137-2015.- Del 18 de Noviembre de 2015.

Autorizar a la MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS, EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, para que suscriba un Contrato de Préstamo con el Banco Nacional, hasta por un monto de CUARENTA Υ NUEVE **MILLONES** TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA OCHO LEMPIRAS Υ CON (L.49,351,738.95) a una tasa máxima del catorce (14%), en un plazo de diez (10) años. (JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO) (ACTA No. 30) (CHOLUTECA)

DECRETO No.138-2015.- Del 18 de Noviembre de 2015.

LEY DEL FONDO DE CAPITALIZACIÓN FINANCIERA
DE LAS CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO RURAL.
(RAMÓN FERRUFINO CHACÓN)
(ACTA No. 30)
(CHOLUTECA)

DECRETO No.139-2015.- Del 18 de Noviembre de 2015.

ASCENSO DE VARIOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS.
(DEFENSA NACIONAL)
(ACTA No. 30)
(CHOLUTECA)





-62-

DECRETO No.140-2015.- Del 18 de Noviembre de 2015.

ACUERDO No. 24 -DGTC, Tegucigalpa, M. D. C., 06 de Julio de 2014, "TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS"

(RELACIONES EXTERIORES)

(ACTA No. 30)

(CHOLUTECA)

DECRETO No.141-2015.- Del 18 de Noviembre de 2015.

Otorgar al Grupo Artístico BALLET FOLKLÓRICO ORO LENCA, del Departamento de Intibucá, Reconocimiento Especial, consistente en PERGAMINO ESPECIAL MEDALLA DE ORO Y, por su destacada labor artística en la promoción del folklore nacional manifestado en la danza, presentaciones nacionales e internacionales que lo convierten en un Embajador Promotor de nuestra Identidad nacional.

(JORGE MAYNOR VARGAS)

(ACTA No. 30)

(CHOLUTECA)

'DECRETO No.142-2015.- Del 18 de Noviembre de 2015.

Declarar Monumento Nacional al PUENTE METÁLICO SOBRE EL RÍO CHOLUTECA, conocido como Puente Choluteca, su incorporación **PATRIMONIO** ٧ al CULTURAL DE LA NACIÓN.

(PRESIDENTE MAURICIO OLIVA HERRERA)

(ACTA No. 30)

(CHOLUTECA)

FOIPO Numero Nueve (9)



Congreso Nacional República de Honduras, C.A.

-63-

DECRETO No.143-2015.- Del 18 de Noviembre de 2015.

Crear una Partida Presupuestaria de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,800,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, para la Construcción de DOS BAHÍAS, donde funcionará la Estación de Transporte Público, como ser buses, Microbuses y Taxis, las cuales estarán ubicados frente al INSTITUTO JOSÉ CECILIO DEL VALLE, de la Ciudad de Choluteca.

(MARÍA EMÉRITA BARDALES)
(ACTA No. 30)
(CHOLUTECA)

'DECRETO No.144-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

(ACTA No. 31)

PROTOCOLO HABILITANTE PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN PROFUNDA HACIA EL LIBRE TRÁNSITO DE MERCANCÍAS Y DE PERSONAS NATURALES ENTRE LAS REPÚBLICAS DE GUATEMALA Y HONDURAS. Con el objeto de establecer una Unión Aduanera entre sus territorios. (RELACIONES EXTERIORES)



-64-

DECRETO No.145-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

ASCENDER AL GRADO DE CORONEL A LOS OFICIALES CON EL GRADO DE TENIENTE CORONEL, a los Señores JOSÉ MANRIQUE ORDOÑEZ CASTILLO Y WILFREDO CASTRO AYUELA (DEFENSA).

(ACTA No. 31)

DECRETO No.146-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO MARRAKECH, por el que se establece la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC) para insertar el Acuerdo Sobre FACILITACIÓN DEL COMERCIO.

(DESARROLLO ECONÓMICO) (ACTA No. 31)

DECRETO No.147-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

ASCENSO DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL.

(SEGURIDAD)



-65-

DECRETO No.148-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

CONTRATO No. 265-2014 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA SOCIEDAD MERCANTIL HIDROELÉCTRICA ZOMPOPERO S.A. DE utilizando como fuente energética el agua, localizada en el Municipio de San Pedro de Zacapa, Departamento de Santa Bárbara.

(SERNA)

(ACTA No. 31)

'DECRETO No.149-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

Contrato de Préstamo No. 2162, suscrito el 10 de Diciembre de 2015. entre el **BANCO** CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS **ESTADOS UNIDOS** DE **AMÉRICA** (US\$.150,000,000.00), fondos destinados a financiar la Ejecución del PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL (PIV).

(FINANZAS)

Follo Numero Doss



Congreso Nacional República de Honduras, C.A.

-66-

*DECRETO No.150-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

Contrato de Financiamiento No. 2156, suscrito el 16 de Octubre de 2015, entre el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras. condición en su de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$.62,300,000.00), fondos destinados a financiar la Ejecución del PROYECTO DE REHABILITACIÓN VIAL DEL CORREDOR DE OCCIDENTE, TRAMOS CARRETEROS: LA ENTRADA-COPÁN RUINAS-EL FLORIDO Y LA ENTRADA -SANTA ROSA DE COPÁN.

(FINANZAS)

(ACTA No. 31)

*DECRETO No.151-2015,- Del 17 de Diciembre de 2015.

CONTRATO DEL **SERVICIO** DEL **SEGURO TECNOLÓGICO** DEL LICENCIAMIENTO CORPORATIVO DE PRODUCTOS MICROSOFT Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DE USO DE PROGRAMAS CÓMPUTO BAJO EL MISMO ESQUELA DEL CONTRATO CORPORATIVO por un valor de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA CUATRO MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON /85 (L. 21,234.654.85).

(FINANZAS) (ACTA No. 31)

Follo Numero Trece (93



Congreso Nacional República de Honduras, C.A.

-67-

DECRETO No.152-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

Interpretar el Artículo 22 del Decreto No.25 del 20 de Diciembre de 1963 y sus reformas, el cual contiene la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, en el sentido de que Impuesto que establece esta Ley, se cobrará a las Personas Naturales y Jurídicas domiciliadas en el país para el Ejercicio Fiscal 2016 de conformidad a la Escala ajustada Progresiva será Progresiva. Esta Tasa automáticamente en forma anual a partir del año 2017 y se efectuará aplicando la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) según el Banco Central de Honduras (BCH).

(GABRIELA NÚÑEZ ENNABE) (ACTA No. 31)

DECRETO No.153-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

Autorizar a la MUNICIPALIDAD DE TELA, Departamento de Atlántida, a través de la CORPORACIÓN MUNICIPAL para que readecue la deuda bancaria proyectada al treinta y uno de Diciembre de 2015 que asciende a CIENTO SESENTA MILLONES (L. 160,000,000.00) Y NUEVOS RECURSOS ECONÓMICOS provenientes de Préstamos del Sistema Financiero Nacional, hasta por un monto de CIENTO NOVENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L190,000,000.00), con el objeto de asegurar el pago de las obligaciones pasadas, presente, futuras y Proyectos de Inversión Social.

(MARÍA ARACELY LEIVA) (ACTA No.31)

FOIPO Numero Catorica (14)



-68-

'DECRETO No.154-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

Autorizar al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el despacho de Finanzas, contrate con el Sistema Financiero Privado Nacional un Préstamo hasta por un monto de QUINIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 500,000,000.00), los cuales serán utilizados para pagar los compromisos contractuales de Construcción y Supervisión de las Obras necesarias para la finalización del Proyecto de REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA-CATACAMAS, SECCIÓN III, RÍO DULCE-LIMONES. (DESPACHO PRESIDENCIAL)

DECRETO No.155-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE Y DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE.
(DESPACHO PRESIDENCIAL)
(ACTA No. 31)



-69-

'DECRETO No.156-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

Contrato de Préstamo No. 3590, suscrito el 3 de Diciembre de 2015, entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de SESENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.60,000,000.00), fondos destinados а financiar la Ejecución PROGRAMA DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL. (FINANZAS) (ACTA No. 31)

DECRETO No.157-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

Contrato de Préstamo No. 3619/BL-HO, suscrito el 11 de Diciembre de 2015, entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.40,000,000.00), fondos destinados a financiar el APOYO PROGRAMÁTICO A REFORMAS ESTRUCTURALES DEL SECTOR ELÉCTRICO.

(FINANZAS) (ACTA No. 31)



-70-

DECRETO No.158-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

MODIFICACIÓN No. 5 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA —CATACAMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE-LIMONES, localizados en los Departamentos de Francisco Morazán y Olancho, con una Longitud aproximada de 69.92 Kilómetros. (INSEP)

(ACTA No. 31)

DECRETO No.159-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

MODIFICACIÓN No. 7 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA CATACAMAS RÍO TINTO, localizado en el Departamento de Olancho, con la EMPRESA OBRAS CIVILES S.A.

(INSEP)

(ACTA No. 31)

*DECRETO No.160-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

MODIFICACIÓN No. 7 AL **CONTRATO** DE CONSULTORÍA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VILLA DE SAN ANTONIO-CARRETERA GOASCORÁN, SECCIÓN I, SUB SECCIÓN 1-A Y IB-CINSA-TECNISA-INOCSA, CONSORCIO una longitud aproximada de 54.86 KMs.

(INSEP)





-71-

DECRETO No.161-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

Autorizar a la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas para que realice a la mayor brevedad posible las gestiones necesarias para hacer la apertura de Aduana en el PUENTE LA INTEGRACIÓN, en la Frontera entre la República de El Salvador y la República de Honduras, específicamente entre las Mancomunidades MOCALEMPA (HONDURAS) MICASAM y (EL SALVADOR), Esto implica las acciones presupuestarias tendientes a asignar personal administrativo y técnico requerido, equipamiento así como el funcionamiento.

(JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ ALVARADO) (ACTA No. 31)

DECRETO No.162-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

Reformar por Adición de un tercer Párrafo al Artículo 78 de la LEY DE MUNICIPALIDADES, contenido en el Decreto No. 134-90 y sus reformas, en relación al IMPUESTO SOBRE INDUSTRIAS, COMERCIOS Y SERVICIOS. (DAVID GUILLERMO CHÁVEZ)

(ACTA No. 31)

DECRETO No.163-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

Ascensos al GRADO DE GENERAL DE DIVISIÓN Y GENERAL DE BRIGADA O SU EQUIVALENTE. (DEFENSA NACIONAL)

Follo Numero Declacho





Congreso Nacional República de Honduras, C.A.

-72-

DECRETO No.164-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

Prorrogar la vigencia de la TARJETA DE IDENTIDAD, hasta el 26 de Enero de 2018. La nueva Tarjeta de Identidad tendrá una vigencia de DIEZ (10) AÑOS a partir del 27 de Enero de 2018.

(GABRIELA NÚÑEZ ENNABE)
(ACTA No. 31)

DECRETO No.165-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

Reformar el Artículo 2 del Decreto No. 307-2014 del 31 de Enero de 2014, Podrán participar en el Proyecto denominado CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, y considerarse como Fideicomitentes del Proyecto, el REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP), EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE), la COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC), así como todas aquellas Instituciones del Sector Público del Estado de Honduras. (DESPACHO PRESIDENCIAL)

Follo Humero Drechoveye (19)



Congreso Nacional República de Honduras, C.A.

-73-

DECRETO No.166-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

CONTRATO FINANCIERO No. 5750-HN, suscrito entre el BANCO MUNDIAL (BM) y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del PRIMER FINANCIAMIENTO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, hasta por un monto de CINCUENTA MILLONES DE LOS DOLARES DE LAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.50,000,000.00) (FINANZAS) (ACTA No. 31)

DECRETO No.167-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2470/BL-HO-2 v CONTRATO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO. suscrito entre ei BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) y el Gobierno de la República hasta por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE LOS DOLARES **AMÉRICA UNIDOS** DE DΕ LAS **ESTADOS** (US\$.154,000,000.00), destinados para la EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN VIAL REGIONAL. (FINANZAS) (ACTA No. 31)



-74-

DECRETO No.168-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

(FINANZAS)

(ACTA No. 31)

DECRETO No.169-2015.- Del 17 de Diciembre de 2015.

Reformar el Artículo 4, segundo párrafo, del Decreto No. 70-2010 del 10 de Junio de 2010, reformado en el Decreto No. 113-2013 y Reformar los Artículo 4 y 5 del Decreto No. 113-2013; en donde autoriza a la ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL (AMDC), para negociar y reestructurar deudas Bancarias y no Bancarias por un plazo de diez (10) años.

(VICEPRESIDENTE ANTONIO CESAR RIVERA)